



RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES PARA CURSAR EN EL IES CONDE DIEGO PORCELOS DE BURGOS EL BLOQUE COMÚN DEL NIVEL I DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE PADEL EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA, PARA EL CURSO 2023/2024.

La Orden EDU1767/2020, de 6 de agosto, modificada por la Orden EDU/1195/2023, de 10 de octubre, por la que se desarrollan aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, prevé en su artículo 15 la publicación de una resolución por la que se establezca el calendario del proceso de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En su virtud, se ha publicado la Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión al Instituto de Educación Secundaria Conde Diego Porcelos de Burgos, para cursar el bloque común del nivel I de la actividad de formación deportiva de Pádel en régimen de enseñanza a distancia, para el curso 2023/2024.

El apartado Segundo de dicha Resolución establece que el inicio del proceso de admisión se establecerá cuando la Dirección Provincial de Educación de Burgos determine las plazas vacantes, lo que deberá realizarse con carácter previo al inicio del plazo de solicitud y que dicho plazo de solicitud de admisión al Instituto de Educación Secundaria Conde Diego Porcelos de Burgos para cursar el bloque común del nivel I de la actividad de formación deportiva de Pádel, será desde el día 18 de diciembre hasta el día 22 de diciembre de 2023, ambos días incluidos, y se formalizará según lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto. Y que el resto de los plazos del calendario de admisión se ajustarán a lo determinado en los apartados 1 y 2 del artículo 19 de la Orden EDU/767/2020 de 6 de agosto.

Finalmente, se establece que el Instituto de Educación Secundaria Conde Diego Porcelos reflejará de forma destacada y accesible en su tablón de anuncios y en su página web, la información básica sobre el inicio del proceso de admisión y las vacantes ofertadas, para garantizar el adecuado conocimiento a los interesados. Dicha información básica se referirá al menos a los plazos, a la forma y a la documentación necesaria para realizar la solicitud y todo aquello que se estime necesario. Además, se dará acceso a la normativa de las enseñanzas deportivas.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en la normativa,

RESUELVO

1º. Aprobar la oferta máxima de 30 vacantes, para las enseñanzas a distancia del bloque Común del nivel I de la actividad de formación deportiva de Pádel, en régimen de enseñanza a distancia a aquel alumnado que supere el proceso de admisión para cursar dicha enseñanza en el curso 2023/2024.

2º. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección provincial de educación y su web <https://www.educa.jcyl.es/dpburgos/es/informacion-especifica-dp-burgos/tablon-anuncios/> así como trasladar a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación para su envío al IES Conde Diego Porcelos de Burgos para su conocimiento y publicación en el tablón de anuncios y en la página web del mismo.

En Burgos, a fecha de la firma

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo: D. José Antonio Antón Quirce

Avenida Cantabria, 4 - 09006 Burgos - Teléf. 947 20 75 40 - Fax 947 20 37 14 <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MHBYU9MRACNQ9SJ8M56VPJ

Fecha Firma: 15/12/2023 08:28:18 Fecha copia: 15/12/2023 08:35:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MHBYU9MRACNQ9SJ8M56VPJ> para visualizar el documento